De acuerdo con lo anterior, y con el fin de garantizar la continuidad, estabilidad técnica y estandarización del servicio, las entidades del Ministerio vinculadas a este acuerdo deben formalizar sus futuras contrataciones a través de Xertica Colombia S.A.S. En su calidad de clientes preferenciales, garantizamos ventajas exclusivas en términos de servicio, soporte y acompañamiento técnico, además de trasladar de forma directa los descuentos competitivos otorgados por el fabricante, Google".

Así mismo, se aportó certificación del 09 de septiembre de 2026 expedida por Google, el cual evidencia que actualmente XERTICA COLOMBIA S.A.S es un Socio de Google Cloud, con su debida garantía, respaldo y acompañamiento, lo cual acredita que cuenta con autorización del fabricante para la comercialización, suministro y/o distribución de las licencias objeto del contrato, y que la empresa ofertante ostenta la calidad de Partner o distribuidor autorizado para tal servicio.

Una vez analizada la respuesta, es correcto indicar que, la restricción técnica y de arquitectura tecnológica determina que no exista pluralidad de oferentes en el mercado, por lo tanto, XERTICA COLOMBIA S.A.S. se consolida como el único canal técnica y legalmente habilitado para ejecutar ampliaciones o proveer nuevas licencias sobre la consola que actualmente opera el Ministerio.
XERTICA COLOMBIA S.A.S., ha acreditado ser una compañía Colombiana que posee los derechos para vender y distribuir las licencias de Google, con su debida garantía, respaldo y acompañamiento, de acuerdo al servicio que prestan de manera implícita en el territorio de Colombia, a través de sus canales a nivel nacional, realizando entregas de forma electrónica; además fue la empresa quien vendió a la Contraloría las licencias en la vigencia 2024, es procedente contratar directamente con esta empresa.

Por lo anterior se establece que la empresa **XERTICA COLOMBIA S.A.S.**, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar el contrato de prestación de servicios profesionales, cuyo objeto será *"SUMINISTRO Y/O RENOVACIÓN DE TREINTA (30) LICENCIAS DE GOOGLE WORKSPACE ENTERPRISE STARTER, COMO HERRAMIENTA TECNOLÓGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO."*

Para constancia se firma el 21 de septiembre de 2026

ANDREA LOPEZ GOMEZ
Directora Administrativa y Financiera